

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO				Código: FO-ES-01-05			
	INFORME AUDITORÍA				Versión: 2			
					Vigente Desde: 21/10/2019			

Auditoria No.	03 de 2019	Fecha Emisión del Informe	Día:	30	Mes:	10	Año:	2019
----------------------	------------	----------------------------------	------	----	------	----	------	------

Proceso(s) Auditado(s):	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Dependencia(s):	Talento Humano.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Rainer Narval Naranjo

1. OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento de las fases de adecuación y transición del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

2. ALCANCE:

Aplica para los estándares mínimos de SST y demás normatividad aplicable e inicia con la designación del responsable del diseño e implementación del SG SST y termina con la implementación de las acciones de mejora en el marco del ciclo PHVA.

3. LIMITACIÓN EN EL ALCANCE:

No aplica.

4. CRITERIOS

- Ley 9 de 1979
- Ley 55 de 1993
- Ley 769 de 2002
- Ley 1010 de 2006
- Ley 1562 de 2012
- Resolución 2400 de 1979
- Resolución 1016 de 1989
- Resolución 1401 de 2007
- Resolución 2346 de 2007
- Resolución 2646 de 2008
- Resolución 652 de 2012
- Resolución 1356 de 2012
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 1231 de 2016
- Resolución 11 de 2018
- Resolución 312 de 2019
- Demás normas aplicables al proceso
- Documentación del proceso

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019

5. RIESGOS EVALUADOS

Riesgos Identificados en el proceso de auditoría	Cubierto en el alcance de la auditoría	Calificación de riesgo inherente según matriz de riesgos del proceso
Desacato de las Normas de Seguridad y Salud en el trabajo	SI	Extrema

6. RESULTADOS ASPECTOS EVALUADOS

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
<p>1. El Responsable del SG SST cuenta con la competencia requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrador de Empresas Comerciales. - Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional - Curso 50 horas SG SST con el SENA (Resolución 4927 de 2016). - 4 años de experiencia SST. - 8 años en Aseguradoras. - Licencia en Salud Ocupacional Resolución 2534 de 2016. 	El responsable del SG SST cuenta con la competencia requerida para el diseño, implementación, sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Conformidad.
<p>2. En desarrollo de la Auditoria al proceso Gestión Contractual se tomó una muestra de 11 Contratos de Prestación de Servicios, encontrándose que los pagos de seguridad social se realizan de forma adecuada.</p> <p>Para los funcionarios de Planta se verificó el soporte de pago de la seguridad social para septiembre y octubre, el cual se realiza de forma oportuna.</p>	Se está realizando el pago de seguridad social de los Servidores Públicos dentro de los términos legales establecidos de acuerdo con la modalidad de vinculación.	Conformidad
<p>3. La política y objetivos en SST se encuentran establecidos y formalizados mediante resolución 469 de 2018, la cual modifico la resolución 11 del 17 de enero de 2018</p>	Se encuentran establecidos formalmente la política y objetivos en Seguridad y Salud en el trabajo y se evidencio la alineación entre política, objetivos e indicadores.	Conformidad

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
<p>4. Se encontró la realización de actividades de promoción y prevención en salud, de acuerdo con el perfil sociodemográfico de los Servidores Público, la identificación de peligros e informe de exámenes médicos ocupacionales.</p> <p>Se cuenta con el profesiograma para los funcionarios.</p> <p>Se verificó las licencias ocupacionales de los médicos que realizaron los exámenes ocupacionales, así como la licencia en S.O de la IPS y mantenimiento de los equipos médicos.</p> <p>Se estableció contractualmente la custodia de las historias médicas por parte de la IPS contratada.</p>	<p>Se han realizado las actividades de promoción y prevención en salud requeridas para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</p>	Conformidad
<p>5. En la vigencia 2019 no se han presentado accidentes de trabajo.</p> <p>En 2018 ocurrieron dos (2) accidentes de trabajo, los cuales fueron reportados e investigados oportunamente.</p>	<p>Se evidencia la disminución de accidentes de trabajo en la Entidad en las vigencias 2018 y 2019, debido a la implementación del SGSST.</p>	Conformidad
<p>6. Se cuenta con plan de emergencias estructurado.</p> <p>Se cuenta con brigada de emergencias capacitada de acuerdo con la resolución 256 de 2014, a la fecha se está realizando la capacitación en Soporte Vital Básico.</p> <p>Se realizó simulacro de evacuación con paciente en el marco del simulacro nacional para la vigencia 2019.</p>	<p>Se cuenta con una brigada de emergencias capacitada, estructurada y motivada para brindar una primera respuesta adecuada en caso de emergencia.</p>	Conformidad
<p>7. Se cuenta con un procedimiento estructurado para la realización de Auditorías internas.</p> <p>El programa de auditoria para la vigencia se aprobó parte del Comité de Coordinación de Control Interno el 22 de enero de 2019.</p> <p>Se realizó la planeación de la Auditoría Interna al SGSST con participación del COPASST.</p>	<p>La Alta Dirección de la Entidad suministra los recursos requeridos y garantiza la independencia Auditoría Interna al SGSST para realizar la Evaluación Independiente.</p>	Conformidad
<p>8. Se ha realizado la aplicación de los indicadores establecidos en la resolución 312 de 2019.</p>	<p>Se encontró una formulación y medición adecuada de los indicadores de gestión en SST de acuerdo con los estándares mínimos en SST.</p>	Conformidad

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
<p>9. Se cuenta con un presupuesto definido para el 2019 con actividades a realizarse con recursos de reinversión de la ARL y con recursos propios se tiene (honorarios del Responsable del SG SST, exámenes médicos ocupacionales, aplicación de baterías de riesgo psicosocial y recarga de extintores por \$105,000), esta última no se ejecutó con recursos de la Entidad.</p> <p>No se cuenta con la programación de recursos para la reposición de elementos de los botiquines, intervención en los puestos de trabajo (sillas; bases, teclados y mouse para quienes usan computador portátil; canalización de cables de datos y corriente eléctrica).</p>	<p>Se encontró que no se están asignando los recursos requeridos para el normal funcionamiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciado en que no se realizó la recarga de extintores programada para octubre con recursos de la entidad, de igual forma no se evidenció la programación de sillas, bases, teclado auxiliar y para quienes trabajan con portátil, la canalización de cables de datos y corriente, elementos necesarios para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales. Incumpliendo lo establecido en el ítem Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST, del Artículo 16, Resolución 312 de 2019.</p>	No conformidad
<p>10. Aunque se cuenta con procedimiento para la gestión del cambio y se aplicó en la reorganización del almacén en el SIGEC.</p> <p>Se cuenta con un procedimiento que desarrolla la metodología establecida en la GTC 45 de 2012, sin embargo, a la fecha no se ha formalizado.</p> <p>Se cuenta con formatos para la matriz de peligros, matriz de EPP, inspecciones, entre otros, los cuales no han sido formalizados en el SIGEC</p>	<p>Se evidencia que los documentos que componen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo no se han formalizado en el SIGEC, incumpliendo los principios de identificación y acceso establecidos en el ítem Conservación de la documentación, del Artículo 16, Resolución 312 de 2019</p>	No conformidad
<p>11. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) elegido en 2017, terminó su periodo en marzo de 2019 y la entidad solo hasta el 20 de agosto de 2019 realizó la convocatoria para elección del nuevo COPASST y su conformación hasta septiembre 5 de 2019, por lo tanto, no se contó con el COPASST durante los primeros 8 meses del año 2019.</p> <p>Durante los meses de enero a marzo no se realizó gestión por parte del COPASST, no se realizaron las actas de reunión.</p>	<p>Se evidenció que la Entidad no contó con la gestión del COPASST en los meses de enero a agosto de 2019, aunque en marzo de 2019 se terminó el periodo del COPASST, solo se realizó la conformación del nuevo comité hasta el 20 de agosto de 2019, durante la presente vigencia solo se cuenta con las actas de reunión a partir del mes de agosto, incumpliendo lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, artículo 1</p>	No conformidad

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora																																																																								
<p>12. El Comité de Convivencia Laboral elegido en 2017, terminó su periodo en marzo de 2019 y solo hasta el 20 de agosto de 2019 realizó la convocatoria para elección del nuevo Comité y su conformación hasta septiembre 5 de 2019.</p> <p>A la fecha de la Auditoría no se han realizado reuniones trimestrales del Comité de Convivencia Laboral.</p>	<p>Se evidenció que la Entidad no contó con la gestión del Comité de Convivencia Laboral en los meses de enero a agosto, aunque en marzo de 2019 se terminó el periodo del comité, solo hasta agosto se realizó la elección del nuevo comité, a la fecha no se ha realizado la primera reunión de dicho comité, incumpliendo lo establecido en la Resolución 1356 de 2012, artículo 2.</p>	No conformidad																																																																								
<p>13. Se tomó como muestra la contratación de los servicios de aseo y cafetería para verificar la aplicación de los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo, el Supervisor del Contrato realiza la verificación del pago de seguridad social y la entrega de dotación del personal.</p> <p>Desde el Talento Humano se ha elaborado un documento con los criterios en SST para la compra y adquisición de bienes y servicios, sin embargo, dichos requisitos no se han formalizado y tampoco se evidencia la evaluación del cumplimiento de los criterios</p>	<p>Se tomó como muestra la contratación de los servicios de aseo y cafetería para verificar la aplicación de los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo para la selección y evaluación de proveedores y contratistas, aunque el Supervisor de dichos contratos realiza la verificación de algunos requisitos y se cuenta con un borrador de anexo para el manual de contratación, a la fecha, dicho manual no se ha formalizado, ni se está aplicando. Incumpliendo lo establecido en el ítem Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios, del Artículo 16, Resolución 312 de 2019</p>	No conformidad																																																																								
<p>14. Se tomó como muestra nueve (9) de las capacitaciones realizadas entre 2018 y 2019 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">CAPACITACIONES SST</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">FECHA</th> <th style="text-align: center;">TEMA</th> <th style="text-align: center;">ASISTENTES PLANTA</th> <th style="text-align: center;">% ASISTENCIA PERSONAL PLANTA</th> <th style="text-align: center;">ASISTENTES CONTRATISTAS</th> <th style="text-align: center;">TOTAL ASISTENTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">17-abr-18</td><td style="text-align: center;">Prevención riesgo psicosocial</td><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">13,8%</td><td style="text-align: center;">7</td><td style="text-align: center;">11</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">15-jun-18</td><td style="text-align: center;">Higiene postural</td><td style="text-align: center;">6</td><td style="text-align: center;">20,7%</td><td style="text-align: center;">8</td><td style="text-align: center;">14</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">22-ago-18</td><td style="text-align: center;">Riesgo público</td><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">13,8%</td><td style="text-align: center;">6</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">11-may-18</td><td style="text-align: center;">Estilos de vida saludable</td><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: center;">17,2%</td><td style="text-align: center;">9</td><td style="text-align: center;">14</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">22-jun-18</td><td style="text-align: center;">Actos y condiciones inseguras</td><td style="text-align: center;">12</td><td style="text-align: center;">41,4%</td><td style="text-align: center;">11</td><td style="text-align: center;">23</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1-ago-19</td><td style="text-align: center;">Estilos de vida saludable</td><td style="text-align: center;">6</td><td style="text-align: center;">20,7%</td><td style="text-align: center;">7</td><td style="text-align: center;">13</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">29-ago-19</td><td style="text-align: center;">Liderazgo y relaciones</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">3,4%</td><td style="text-align: center;">9</td><td style="text-align: center;">10</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">12-sep-19</td><td style="text-align: center;">Resolución de conflictos</td><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">13,8%</td><td style="text-align: center;">8</td><td style="text-align: center;">12</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">12-ago-19</td><td style="text-align: center;">Inducción general</td><td style="text-align: center;">12</td><td style="text-align: center;">41,4%</td><td style="text-align: center;">21</td><td style="text-align: center;">33</td></tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: center;">Promedio</td> <td style="text-align: center;">20,7%</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Número de empleados (planta) 29</p> <p>Se observa que el personal de planta no participa en las capacitaciones en SST, a pesar de que es una de sus funciones esenciales, establecidas en el manual de funciones mediante Resolución 081 del 3 de mayo de 2019, se evidencia un 20.7% de participación.</p>	CAPACITACIONES SST						FECHA	TEMA	ASISTENTES PLANTA	% ASISTENCIA PERSONAL PLANTA	ASISTENTES CONTRATISTAS	TOTAL ASISTENTES	17-abr-18	Prevención riesgo psicosocial	4	13,8%	7	11	15-jun-18	Higiene postural	6	20,7%	8	14	22-ago-18	Riesgo público	4	13,8%	6	10	11-may-18	Estilos de vida saludable	5	17,2%	9	14	22-jun-18	Actos y condiciones inseguras	12	41,4%	11	23	1-ago-19	Estilos de vida saludable	6	20,7%	7	13	29-ago-19	Liderazgo y relaciones	1	3,4%	9	10	12-sep-19	Resolución de conflictos	4	13,8%	8	12	12-ago-19	Inducción general	12	41,4%	21	33			Promedio	20,7%			<p>Aunque se han realizado capacitaciones de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos, se evidencia que no se ha tenido la cobertura requerida, debido a una baja participación de parte de los Servidores Públicos con una cobertura de tan solo el 37% en la muestra tomada y solo el 20.7% del personal de planta. Incumpliendo lo establecido en el ítem Programa de capacitación anual, del Artículo 16, Resolución 312 de 2019, Resolución interna 081 del 3 de mayo de 2019.</p>	No conformidad
CAPACITACIONES SST																																																																										
FECHA	TEMA	ASISTENTES PLANTA	% ASISTENCIA PERSONAL PLANTA	ASISTENTES CONTRATISTAS	TOTAL ASISTENTES																																																																					
17-abr-18	Prevención riesgo psicosocial	4	13,8%	7	11																																																																					
15-jun-18	Higiene postural	6	20,7%	8	14																																																																					
22-ago-18	Riesgo público	4	13,8%	6	10																																																																					
11-may-18	Estilos de vida saludable	5	17,2%	9	14																																																																					
22-jun-18	Actos y condiciones inseguras	12	41,4%	11	23																																																																					
1-ago-19	Estilos de vida saludable	6	20,7%	7	13																																																																					
29-ago-19	Liderazgo y relaciones	1	3,4%	9	10																																																																					
12-sep-19	Resolución de conflictos	4	13,8%	8	12																																																																					
12-ago-19	Inducción general	12	41,4%	21	33																																																																					
		Promedio	20,7%																																																																							

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora															
Tomando como promedio 90 Servidores Públicos (Planta y contratistas) se tiene una cobertura del 37% de participación en las capacitaciones en SST.																	
15. En compañía del Ingeniero Ambiental y una Contratista de Gestión Administrativa, se realizó recorrido por las distintas áreas de la Entidad revisando los puntos ecológicos, encontrando que no se realiza una adecuada clasificación de residuos sólidos.	En recorrido por las instalaciones junto con el personal de Gestión ambiental se evidenció que no se está realizando una adecuada clasificación de los residuos sólidos generados por la Servidores Públicos. incumpliendo lo establecido en el ítem Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras, del Artículo 16, Resolución 312 de 2019.	No conformidad															
16. Se encontró que el personal que labora con computador portátil no cuenta con la base, teclado auxiliar y mouse, además se encontró personal laborando con sillas rígidas (sin rodachines) y sin apoya pies, así como cables atravesados en los puestos de trabajo. En el almacén se encontró que las fichas de seguridad de los productos químicos están incompletas y dichos productos no se encuentran rotulados de acuerdo con la metodología del Sistema Globalmente Armonizado.	En recorrido por las instalaciones de la Entidad se evidencio que no se cuenta con los controles requeridos de acuerdo con la matriz de peligros para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, incumpliendo lo establecido en el ítem Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados, del Artículo 16, Resolución 312 de 2019.	No conformidad															
17. Se evidencio la realización de mantenimiento correctivo de las instalaciones en desarrollo del contrato con el grupo empresarial SEISO. Se cuenta con programas de mantenimiento por kilometraje, sin embargo, no se cuenta con contrato para su ejecución, las actividades se tienen programadas para el mes de diciembre, lo cual va en contravía de la esencia del mantenimiento por kilometraje.	Aunque se han diseñado programas de mantenimiento preventivo para instalaciones, equipos y vehículos, éstos no se han ejecutado a la fecha, incumpliendo lo establecido en el ítem Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas, del Artículo 16, Resolución 312 de 2019, además corriendo el riesgo de daño de los vehículos, entre otros y conllevando a mantenimientos correctivos, lo cual podría generar un incremento en los costos para la DNBC.	No conformidad															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PLACA</th> <th colspan="3">KILOMETRAJE</th> </tr> <tr> <th>ENERO</th> <th>JULIO</th> <th>RECORRIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OCK 008</td> <td style="text-align: right;">230.822</td> <td style="text-align: right;">242.461</td> <td style="text-align: right;">11.639</td> </tr> <tr> <td>OKZ 951</td> <td style="text-align: right;">26.232</td> <td style="text-align: right;">34.581</td> <td style="text-align: right;">8.349</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con lo anterior se evidencia que se debió haber realizado por lo menos el cambio de aceite.</p>	PLACA	KILOMETRAJE			ENERO	JULIO	RECORRIDO	OCK 008	230.822	242.461	11.639	OKZ 951	26.232	34.581	8.349		
PLACA		KILOMETRAJE															
	ENERO	JULIO	RECORRIDO														
OCK 008	230.822	242.461	11.639														
OKZ 951	26.232	34.581	8.349														

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: center;">PLACA</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">SOAT</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">VENCIMIENTO</th> <th style="text-align: center;">COMPRA</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ZKW 532</td> <td style="text-align: center;">29-may-19</td> <td style="text-align: center;">8-oct-19</td> </tr> </table> <p>Se evidencia que el vehículo ZKW 532 estuvo sin SOAT más de cuatro meses.</p>	PLACA	SOAT		VENCIMIENTO	COMPRA	ZKW 532	29-may-19	8-oct-19				
PLACA		SOAT										
	VENCIMIENTO	COMPRA										
ZKW 532	29-may-19	8-oct-19										
<p>18. Se realizó la revisión por la Dirección al SIGEC el 27 de noviembre de 2018, en la cual se incluyó el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se abordaron los temas: cumplimiento de estándares mínimos, cumplimiento del plan de trabajo y Ausentismo, sin embargo, no se abordaron todos los temas de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.31</p> <p>Dentro de la revisión por la Dirección al SIGEC realizada el 27 de noviembre de 2018, se establecieron los siguientes compromisos frente al SGSST:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ACCIONES</th> <th style="text-align: center;">FECHA DE CUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Realizar jornada de sensibilización a los líderes de proceso en la que se generen compromisos, enfocados a la alineación de Alta Dirección con las diferentes áreas de la DNBC para dinamizar el SGST, así como para que los funcionarios participen en las capacitaciones y actividades propuestas por SST, COPASST y Comité de Convivencia laboral.</td> <td style="text-align: center;">28 JUN 2018</td> </tr> <tr> <td>Realizar mesa de trabajo con el proceso de Gestión Contractual de tal forma que se establezcan mecanismos para lograr la eficiencia y oportunidad en la gestión para adquirir los servicios por parte de los proveedores para SST y para dar ejecución oportuna del Plan de Capacitación, Bienestar e Intervención el Clima Laboral.</td> <td style="text-align: center;">28 JUN 2018</td> </tr> <tr> <td>Incentivar la Brigada de emergencias de la DNBC para que se mantenga activa durante toda la vigencia.</td> <td style="text-align: center;">28 JUN 2018</td> </tr> <tr> <td>Efectuar acompañamiento a la Alta Dirección por parte del Proceso de Gestión del Talento Humano, en las fechas programadas con el fin que se dé cumplimiento a la Resolución 265 del 4 de agosto de 2017, sobre Evaluación de Provisionales.</td> <td style="text-align: center;">28 JUN 2018</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se encontró que los compromisos establecidos en la revisión por la dirección no se cumplieron dentro de los términos establecidos.</p>	ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	Realizar jornada de sensibilización a los líderes de proceso en la que se generen compromisos, enfocados a la alineación de Alta Dirección con las diferentes áreas de la DNBC para dinamizar el SGST, así como para que los funcionarios participen en las capacitaciones y actividades propuestas por SST, COPASST y Comité de Convivencia laboral.	28 JUN 2018	Realizar mesa de trabajo con el proceso de Gestión Contractual de tal forma que se establezcan mecanismos para lograr la eficiencia y oportunidad en la gestión para adquirir los servicios por parte de los proveedores para SST y para dar ejecución oportuna del Plan de Capacitación, Bienestar e Intervención el Clima Laboral.	28 JUN 2018	Incentivar la Brigada de emergencias de la DNBC para que se mantenga activa durante toda la vigencia.	28 JUN 2018	Efectuar acompañamiento a la Alta Dirección por parte del Proceso de Gestión del Talento Humano, en las fechas programadas con el fin que se dé cumplimiento a la Resolución 265 del 4 de agosto de 2017, sobre Evaluación de Provisionales.	28 JUN 2018	<p>Se evidenció que no se abordó la totalidad de los elementos de entrada para la revisión por la dirección realizada el 27 de noviembre de 2018, así como tampoco se implementaron las acciones establecidas en el acta N°11 del Comité Directivo en el marco de la revisión por la dirección. Incumpliendo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.31; así como en los ítems Gestión y resultados del SG-SS 6.1.3 y Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SS 7.1.2, del Artículo 16, Resolución 312 de 2019.</p>	No conformidad
ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO											
Realizar jornada de sensibilización a los líderes de proceso en la que se generen compromisos, enfocados a la alineación de Alta Dirección con las diferentes áreas de la DNBC para dinamizar el SGST, así como para que los funcionarios participen en las capacitaciones y actividades propuestas por SST, COPASST y Comité de Convivencia laboral.	28 JUN 2018											
Realizar mesa de trabajo con el proceso de Gestión Contractual de tal forma que se establezcan mecanismos para lograr la eficiencia y oportunidad en la gestión para adquirir los servicios por parte de los proveedores para SST y para dar ejecución oportuna del Plan de Capacitación, Bienestar e Intervención el Clima Laboral.	28 JUN 2018											
Incentivar la Brigada de emergencias de la DNBC para que se mantenga activa durante toda la vigencia.	28 JUN 2018											
Efectuar acompañamiento a la Alta Dirección por parte del Proceso de Gestión del Talento Humano, en las fechas programadas con el fin que se dé cumplimiento a la Resolución 265 del 4 de agosto de 2017, sobre Evaluación de Provisionales.	28 JUN 2018											

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
<p>19. Se evidenció la presentación de general de rendición de cuentas en donde se hace alusión de manera específica al SGSST.</p> <p>Se evidencio un informe de rendición de cuentas con participación del Director, Subdirectores y Responsable del SG SST, sin embargo, se hace necesario revisar la estructura del informe, pues para los Directivos se están relacionando sus funciones en SST y luego al final se desagregan realmente las acciones realizadas en el año 2018.</p>	<p>En el informe generado de rendición de cuentas en SST no se relaciona de manera específica la rendición de cuentas por los en todos los niveles de la Entidad.</p>	Observación

7. CONCLUSIONES

Una vez verificado el nivel de avance en el diseño, ejecución, sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Nacional de Bomberos, se concluye que éste se encuentra en un nivel de avance "**Moderadamente Aceptable**" (80,25%), de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la resolución 312 de 2019.

8. RECOMENDACIONES

- ✓ Elaborar y aprobar el plan de trabajo para el año 2020 en diciembre de 2019, con la Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la resolución 312 de 2019.
- ✓ Realizar la autoevaluación del Sistema de Gestión de SST y realizar el reporte a la ARL en el mes de diciembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1, artículo 28 de la resolución 312 de 2019.
- ✓ Formular el plan de mejoramiento con base en los resultados de la aplicación de la autoevaluación de estándares mínimos y reportar a la ARL su avance en el mes de julio de cada año, iniciando en el 2020.
- ✓ Asignar los recursos necesarios para la adecuada ejecución del plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la cada vigencia.
- ✓ Establecer los controles requeridos para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo con la identificación de peligros y valoración de riesgos.
- ✓ Realizar la contratación oportuna de los proveedores para la ejecución del programa de mantenimiento preventivos de instalaciones, equipos y herramientas, para garantizar la máxima disponibilidad de los equipos y evitar sobre costos en mantenimiento correctivo.
- ✓ Tomar las medidas requeridas para asegurar la participación activa del personal en las jornadas de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019

- ✓ Implementar los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Identificación y evaluación de Proveedores y Contratistas de bienes y servicios respectivamente.
- ✓ Empoderar a los integrantes del COPASST y Comité de Convivencia, para realizar su gestión de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal correspondiente.
- ✓ Articular el Plan Estratégico de Seguridad Vial con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Rainer Narval Naranjo	Subdirector Administrativo y Financiero	ORIGINAL FIRMADO
Maryoly Diaz	Profesional Especializado Gestión del Talento Humano	ORIGINAL FIRMADO
Edinson Joven	Responsable SST	ORIGINAL FIRMADO
Wilson Sánchez	Contratista Gestión Administrativa	ORIGINAL FIRMADO
Juan Pablo Zapata	Contratista Gestión del Talento Humano	ORIGINAL FIRMADO
Edgar Molina	Profesional Especializado Gestión de Comunicaciones	ORIGINAL FIRMADO
Laura Campuzano	Contratista Gestión Administrativa	ORIGINAL FIRMADO
Viviana González	Presidente COPASST	ORIGINAL FIRMADO
Rony Romero	Presidente Comité Convivencia	ORIGINAL FIRMADO
María del Consuelo Arias	Asesora con Funciones de Control Interno	ORIGINAL FIRMADO
Carlos Andrés Vargas	Contratista Control Interno	ORIGINAL FIRMADO